

Consejo Superior
PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00015 DE 1982
20 AGO. 1982

Por medio del cual se fija el Acuerdo de Obligaciones para los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1982.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA :

ARTICULO UNICO :

Fijar el Acuerdo de Obligaciones para los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1982, en dos millones de pesos (\$2.000.000.00), los cuales serán destinados a la Construcción de la placa, incluida cimentación y estructura del edificio de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

INGRESOS 2.000.000.

Cuota aporte Gobierno Nacional.
Programa 2406 numeral 56771 del
Presupuesto Nacional para la vigencia de 1982.

EGRESOS 2.000.000.

Construcción, dotación y mantenimiento 1.960.000.

Edificio de Ingeniería Eléctrica : Construcción placa, incluida cimentación y estructura

Transferencia al ICFES (2% de \$2.000.000.) 40.000.

Cumplase.

20 AGO. 1982

Dado en Pereira hoy :

ALBERTO MESA ABADIA
Presidente



LEONEL ZAPATA PARRA
Secretario

